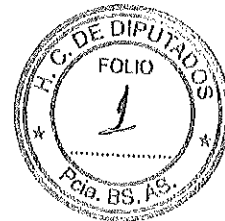




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1868

/25-26



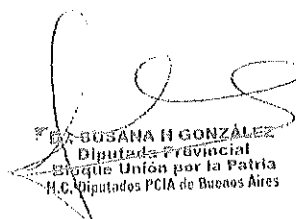
## PROYECTO DE LEY

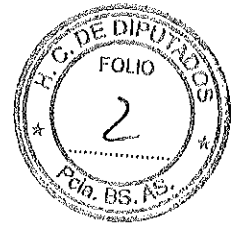
**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan  
con fuerza de**

## LEY

Artículo 1.- Declárase a la Industria Naval Bonaerense de interés provincial y estratégico para el desarrollo provincial, en particular al Astillero Río Santiago por su insoslayable valor productivo y su representación emblemática para la soberanía nacional, garantizándose en consecuencia su sostenimiento y funcionamiento bajo el régimen de la la gestión pública de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
SUSANA H. GONZÁLEZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

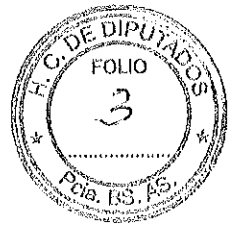
El presente proyecto de ley propone declarar a la Industria Naval Bonaerense de interés provincial y estratégico para el desarrollo provincial. En particular al Astillero Río Santiago por su insoslayable valor productivo y su representación emblemática para la soberanía nacional, garantizándose en consecuencia su sostenimiento y funcionamiento bajo el régimen de la la gestión pública de la Provincia de Buenos Aires.

El mismo ya había sido presentado con anterioridad bajo el número D 245/20-21 y había sido aprobado en las Comisiones de Industria y Comercio, de Legislación Gneral y Asuntos Constitucionales. El mismo contaba con un informe favorable del Ministerio de la Producción y obtuvo sanción en la Cámara de Diputados sin que fuera tratado por el Honorable Senado. Habiendo perdido estado parlamentario es que se insiste con la iniciativa, habida cuenta del consenso logrado oportunamente

La trascendencia de declarar de interés provincial la industria naval reside en la necesidad de potenciar el trabajo de los puertos y la navegación, pero sobre todo la de los Astilleros, y en particular la creación de un nuevo marco regulatorio para el Astillero Río Santiago, preservando y garantizando las fuentes de trabajo.

El desarrollo y el fomento de la industria naval fortalece la soberanía nacional y acompaña de manera estratégica un modelo de desarrollo industrial. Es por ello que resulta clave diseñar políticas que posibiliten el crecimiento del sector, promoviendo el desarrollo fundamentalmente de la producción pública naviera.

En ese sentido, en el territorio provincial y específicamente en la localidad de Ensenada, se encuentra emplazado el Astillero Río Santiago, creado como un ente autárquico de derecho público mediante el Decreto Ley Provincial 4538/93.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Fundado en 1953 durante la Presidencia de Juan Domingo Perón, el Astillero ha realizado diversos trabajos en el sector naviero, industrial y ferroviario. Durante la década del 50, en su mayor nivel de producción, llegó a tener 8 mil trabajadores en dos turnos.

El reconocido Ente contó desde sus inicios con infraestructura, recursos humanos, equipamiento e instalaciones que constituían un fuerte apoyo logístico, para la ejecución de los trabajos y el desarrollo de su potencial.

A lo largo de los años ha cumplido un rol fundamental para la industria naval argentina y para el desarrollo productivo regional. Su incidencia directa en la región capital, y especialmente en el Municipio de Ensenada, lo convierte en un factor dinamizador de las fuerzas productivas industriales en nuestra provincia.

Como hitos de su producción, podemos mencionar la construcción de la Fragata ARA Libertad y su mantenimiento de media vida, la construcción de una flota de petroleros para YPF, las corbetas serie Meko para la Armada Argentina, los contra-tos para la construcción de petroleros con PDVSA, entre otros.

Durante los años 90 sufrió los embates de los intentos privatizadores, habilitados por la construcción de un andamiaje técnico jurídico que incluía- junto a la ley de Reforma del Estado- la desregulación portuaria, el aniquilamiento de la legislación regulatoria de la marina mercante que sostenía su financiamiento, reemplazando la bandera nacional por la bandera de conveniencia.

Sin embargo, los intentos de privatización del Astillero fueron infructuosos fundamentalmente por la resistencia que opusieron los propios trabajadores, trabajadoras y sus familias.

A partir de entonces el Astillero Río Santiago se convirtió en emblema de lucha y defensa de la soberanía nacional, reivindicando su lugar estratégico para alcanzar un modelo de industrialización que avanzó más allá de su impronta específica.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

A partir de 2003, se adoptaron una serie de decisiones políticas tendientes a la reactivación de la industria naval y la marina mercante, entre las que se destaca la Ley- recientemente modificada - de "Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y la Industria Naval Argentina". Esta ley estuvo orientada esencialmente por un concepto inclusivo y participativo, que proponía disponer de un marco legal que esencialmente consolidase el cabotaje nacional y fortaleciera a la industria naval argentina, en un marco de crecimiento sustentable.

En particular, en lo que refiere a las políticas de reactivación del Astillero, debemos señalar que en 2004 se firmó un acuerdo con Venezuela para la reparación y construcción de buques. Durante el 2005 se firmó el contrato inicial que ascendía a 112 millones de dólares para la construcción de barcos. Esta reactivación implicó la incorporación inmediata de 250 nuevos operarios.

Asimismo, en el 2006 se botó el Madrisa, un buque carguero y en 2007 se botó el primero de una serie de cuatro buques tanqueros para Venezuela.

Paralelamente, se construyeron dos buques alemanes, una serie de 5 unidades de Patrulleros Oceánicos Multipropósito (POM), doce barcasas para transportar carga a granel.

En el 2008 comenzaron los trabajos de construcción del primer bloque del "Eva Perón", uno de los dos petroleros contratados por PDVSA. El buque mencionado es el de doble casco más grande construido en Argentina en los últimos 30 años, y fue botado en 2012.

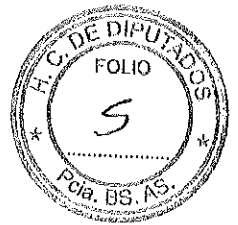
Durante el año 2014 se firmaron 22 contratos para embarcaciones nuevas y se renegociaron los términos del contrato firmado con PDVSA para incorporar nuevos buques, llegando así a la cifra récord de 23 contratos suscriptos que aseguran trabajo para el Astillero por los próximos 12 años.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D- 1868

125-26



En el 2015 los compromisos asumidos por el Astillero abarcaban la construcción de seis bulk carrier para la empresa nacional Abadía del Mar, y la botadura del Juana Azurduy.

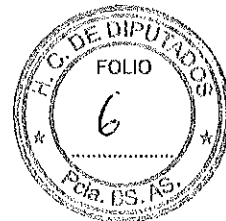
Sin embargo, desde diciembre de 2015 el Astillero Río Santiago atraviesa un escenario de incertidumbre en el plano económico ya que el gobierno provincial encabezado por María Eugenia Vidal, no ha desarrollado las políticas necesarias para que la empresa tenga un normal funcionamiento.

Ante la ausencia de políticas públicas que promuevan la reactivación del trabajo en el Astillero Río Santiago y las trabas impuestas para el acceso a créditos que permitan el funcionamiento de la empresa, el futuro es de incertidumbre para las cientos de familias que dependen de este emblemático lugar para Ensenada y la provincia de Buenos Aires.

Debemos recordar que, desde el inicio de la gestión de la actual Gobernadora, se ha subsumido al Ente citado en un abandono, que se ve reflejado en la falta de provisión de insumos para finalizar los trabajos iniciados a que hiciéramos referencia, en el cambio de titularidad permanente, en los despidos, la compra de embarcaciones en el extranjero, entre otros.

Frente a ello, los trabajadores, no solo han generado reclamos fundados, sino que también han elevado a los distintos estamentos del gobierno propuestas para la puesta en funcionamiento y operatividad del Astillero, que no solo fabrica embarcaciones, sino que ha intervenido en la fabricación y reparación de distintas obras, citando a modo de ejemplo el techado del estadio Único de la ciudad capital.

Recordemos que en el año 2016 se anunció la llegada del moderno centro de mecanizado PAMA para el desarrollo y fabricación de componentes en serie para aerogeneradores de alta potencia de torres eólicas, lo que generó la expectativa del inicio de una nueva etapa en el Astillero Río Santiago.



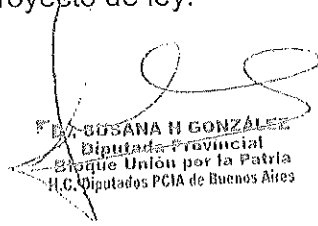
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

En aquel entonces las autoridades del ARS destacaron el impacto positivo en la diversificación de la matriz productiva del Astillero Río Santiago y aseguraron que con esta nueva inversión tecnológica se continuaba trabajando para garantizar a mediano plazo la ocupación de todas las áreas productivas del astillero más grande del país.

Sin embargo la construcción del basamento que permitiría la instalación del Centro Mecanizado "PAMA" y la puesta en marcha en el taller de Mecánica del ARS, que llevaría implícito la actualización tecnológica, el mecanizado de grandes piezas en serie e impulsar la reactivación, nunca ocurrió pese a que existe en el presupuesto vigente una partida destinada precisamente a lo señalado en este párrafo.

Como expresáramos, la industria naval y en particular la actividad del Astilleros Río Santiago revisten gran importancia desde el punto de vista estratégico para el desarrollo provincial, y justifican en consecuencia la presente declaración de interés provincial a través de la norma propiciada.

Por lo expuesto, considerando fundamental la defensa de la producción naval bonaerense como instrumento fundamental de desarrollo y soberanía, es que solicitamos a los Sres/as Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

  
F. SUSANA H. GONZÁLEZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires